



Dirección  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
N° Interno 635  
Fecha 03/08/2020  
DR.JMV/AP:REP/PS.MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

000815

**MAT.: AMPLÍA PLAZO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES CARGO JEFE DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".**

SANTIAGO, 05 AGO 2020

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución N° 780 del 20 de Julio de 2020 llama a Proceso de Selección para cargo de Jefe de Auditoría Interna del Instituto Psiquiátrico;
- 2.- Que en la misma fecha se realiza la publicación de dicha Resolución en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), estableciendo como fecha de cierre de recepción de antecedentes el día 24 de Julio de 2020.
- 3.- Que atendiendo a la necesidad de contar con una base de datos amplia de candidatos elegibles en virtud de los requisitos establecidos para el cargo de Jefe de Auditoría Interna de nuestro Instituto,

**RESUELVO:**

- 1.- **AMPLIAR** plazo de cierre de recepción de antecedentes hasta el día 10 de Agosto de 2020.
- 2.- **PROCÉDASE** a dar amplia difusión a la presente Resolución.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", [www.psiquiatrico.cl](http://www.psiquiatrico.cl), en el link "Trabaje con Nosotros"; y en el Portal de Transparencia Activa por tener efectos respecto de terceros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 letra g) de la Ley N° 20.285.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA**



**DR. JUAN MAASS VIVANCO**  
**DIRECTOR**  
**INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"**



**TRANSCRITO FIELMENTE**  
**MINISTRO DE FE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SGDP
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.